



CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA**



REGIÓN: METROPOLITANA

Urbano Rural Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
75-2017
FECHA
24-11-2017
ROL S.I.I.
932-104

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-3029/2017**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-3029/2017**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **CALLE BORDE BLANCO LT. C2 Y C3** , localidad o loteo **PARC. EX FDO. LO ARCAYA Y SAN LUIS** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **UNA PARTE** de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-3029/2017**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A	99.012.000-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLAS FRAUMENI MARTINO	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
RENTAS & DESARROLLO ACONCAGUA S.A	96.951.850-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
IRIS ANDREA REYGADAS ARIAS	[REDACTED]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificar)

LOTES

C2 y C3

5.- OBRAS GARANTIZADA

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	FRANCISCO LOAIZA Z.	3091,31
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	CAROLINA MONTERO P.	93,26
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	DANIEL TAPIA CESPEDES	1471,66
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):	INVERSIONES GAR LTDA	37,25

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50	MONTO	2346,74
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			7040,22 UF

6.- GARANTÍA**6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: BOLETA DE GARANTÍA, N° 007047-9, BANCO DE CHILE / EDWARDS-CITI

FECHA DE VENCIMIENTO: 03-11-2020

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1089

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:

NUEVO INSTRUMENTO:

FECHA DE VENCIMIENTO:

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Comprende la urbanización de los lotes C2 y C3, según detalle:

1.- Boleta de garantía Banco de Chile N-007047-9 fecha vencimiento 03 de Noviembre de 2020 por un monto de UF1.148,95, correspondiente a las obras de urbanización del Lote C2 proveniente de la subdivisión del Lote A2 Proyecto Borde Blanco.

2.- Boleta de garantía Banco de Chile N-007046-1 fecha vencimiento 03 de Noviembre de 2020 por un monto de UF5.891,27, correspondiente a las obras de urbanización del Lote C3 proveniente de la subdivisión del Lote A2 Proyecto Borde Blanco.

Folio 201705831

APC/BSA



Digitally signed by ANGELA
MÁRIA PRADO CONCHA
Date: 2017.11.24 11:49:54 -
03:00
Reason: Firma digital DOM
Location: DOM

Director de Obras Municipales